

ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA DE LOS ESCLAVOS DE ORIGEN AFRICANO EN LOS ANDES VENEZOLANOS (II)

Miguel Angel Rodríguez Lorenzo*

En la primera parte de este artículo, aparecido en la edición del N° 9 de este *Boletín Antropológico*, fue expuesto (tras la enunciación de ciertos puntos de vista en relación a la vida cotidiana como tema histórico) lo relativo a: origen étnico, sexo, edad, mestizaje, vida sexual, casamientos, natalidad y mortalidad de los individuos de origen africano en situación de esclavitud en los Andes venezolanos.

Esta segunda parte continuará la temática en cuanto a otros aspectos: vivienda, vestido, alimentación, enfermedades, oficios, actividades, papel en la economía, posibilidad de cambiar de amos, obtener propiedades y participar en festividades religiosas; aparte de una corta acotación sobre la traída a Mérida de guajiros como esclavos.

Igualmente se señalan las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales utilizadas, junto a las conclusiones y resumen correspondientes a ambas partes del artículo.

Las notas y referencias fueron mantenidas en su orden numérico ascendente y global establecido para todo el artículo, de manera que en la primera parte (correspondiente al editado en el *Boletín Antropológico* N° 9) se prolongan hasta la Nota N° (53) y ésta comienza con la inmediatamente siguiente.

CASAS DE HABITACION, VESTIDO, ALIMENTA-

CION Y ENFERMEDADES:

En las unidades de producción pequeñas, y por tanto con poco número de esclavos, es posible que viviesen en algún tipo de vivienda ubicada dentro de la propiedad de sus amos; e inclusive en la casa misma de éstos, como parece indicar un padrón hecho en 1837 para la parroquia de Chiguará(54) en él se hace mención de 7 viviendas en las que junto a la familia de "libres" se incluyen esclavos (en una el soltero Josef de la Cruz Valero la comparte con su esclava María Isabel Ribas y los dos hijos adultos de ella).

Las unidades de producción más grandes y con mayor concentración de esclavos presentaban otra situación al respecto, ellos vivían en "pequeñas poblaciones" o "caseríos" ubicados dentro de la hacienda. Así, en las haciendas del Colegio San Francisco Javier de los jesuitas, los siervos estaban concentrados en "caseríos" o "rancherías" dentro de sus límites(55) Igualmente, en la hacienda Estanques se hallaban reducidos en "...una pequeña población construida en las riberas del río Chama en el Camino Real para Bailadores"... (56), ella estaba constituida por "...una serie de chozas, algunas de ellas diseminadas en frente de la casa"... (57), la principal, hecha de ladrillos y de dos plantas.

La vestimenta de ellos debió ser

*Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela.

la correspondiente a la altitud y clima de la zona donde se hallaban, debiéndose también corresponder a la usada por los demás pobladores de esas áreas (estando las diferencias en la calidad de la ropa en base a la ubicación socio-económica de quienes la usaran). Sobre esto Edda Samudio (58) revela que los jesuitas, mediante intercambio con sus haciendas, suplían sus trabajadores esclavos con camisetas y frazadas. También está un documento correspondiente a los años 1847 y 1848 en el que se hace referencia a Francisco Contreras de Guaraque, esclavo fugado (de donde su amo Fernando Contreras) a Mérida para reclamar su condición de "manumiso" (argüía haber nacido después de 1821) y no de "esclavo" (59), allí se le describe a él y su vestimenta de la siguiente manera:

..."Estatura alta, delgado, nariz un poco chata, boca regular, ojos negros y vivos, color mulato claro, pelo suelto, andar airoso con una cicatriz detrás de la oreja derecha; su traje: un pantalón de manta azul, casi nuevos, camisa barbara azul un poco desteñida, sombrero de paja de La Habana casi viejo, una frazada fondo blanco de listas coloradas, de las que llaman del Morro"...

Tampoco debieron diferenciarse de los del resto de la población de la Cordillera de Mérida, los ingredientes que componían la alimentación consumida por los esclavos (pudiendo estar los rasgos distintivos en la calidad, de acuerdo a la posición socio-económica: un amo ingeriría mejores carnes que los esclavos aunque si alguno de éstos era el encargado de su preparación, como ocurre con las "cocineras" de hoy día, también tendrían acceso a esas "carne de calidad"...). Edda Samudio, en cuanto a esto, apunta que los de las haciendas de

los jesuitas tenían la base de su ración en el maíz, los plátanos y la carne de res (60). Crec que en la preparación de la comida, por parte de los esclavos, pudo darse cierta influencia culinaria africana en los Andes. Esto me lo sugiere el padrón de 1837 hecho en Guaraque (61) donde las 15 esclavas empadronadas aparecen con el "oficio" de "cocineras".

Las enfermedades padecidas por los esclavos, en la misma forma, debieron ser las mismas (aquí sin ninguna diferenciación socio-económica) que sufrían los demás pobladores de Mérida.

Los documentos en torno a esclavos, por lo general, dada su orientación mercantil de establecer el derecho de propiedad sobre ellos, raramente indicaban -en concreto- su enfermedad (y éste, esencialmente, en los documentos de compra-venta en los que era necesario exponer el "estado" de esa "mercancía humana", a fin de evitar el "fraude"...) y apenas se señalaba, ambiguamente, que estaban "enfermos". Recogen algunos documentos entonces que se vende "...un derecho de 50 pesos"... en la esclava Nicolsa ...*"por hallarse enferma"*... (62), o que el liberto Isidro Flores demanda a Jacob Garzo, dueño de su mujer, por pedir 300 pesos por ella (su marido buscaba que la comprara un amo que le permitiera estar cerca de ella) cuando ésta tenía unos ...*"achagues de que adolece"*... y ...*"enfermedades que la inutilizaban para el servicio"* ... (62).

Sin embargo, algunos documentos dejan colar algunos nombres con los que se designaban esas enfermedades: en 1814 fueron subastados los bienes de Vicente Campo Elías, entre ellos estaba el esclavo Jesús Antonio Prieto de 36

años, valorado en 150 pesos porque se le encontró una *erupción gálica en una pierna* (64); diecinueve años después la esclava Trinidad (propiedad del Pbro. Rafael Ovando, párroco de Milla) de 50 años fue valorada en 90 pesos en razón de su edad, ... "regular servicio"... y estar enferma de *paperas* (65). El vecino de Mérida Pedro Paredes demandó a Reyes Belloso por haberle vendido en 150 pesos una esclava que creía en ... "buen estado"... de salud, pero de contrario estaba ... "cubierta de manchas que llaman de carate"... (66). Paredes recuperó su dinero y Belloso hubo de recoger la esclava.

En 1801 el esclavo Juan Nepomuceno, aspirando ser vendido, solicitó ser avaluado por peritos nombrados por un tribunal y pidió (por intermedio del Síndico Procurador, como establecía el Código Negro Carolino de 1789, puesto que como esclavo "no era dueño de sí mismo" y "no podía representarse" algo así como los impedimentos legales en los "menores de edad") que tomasen en cuenta el *mal de asma que padecía* (67); ese mismo año y con intenciones de comprar su libertad, la *mulata esclava* Juana Josefa Uzcátegui, propiedad de Juan Antonio Uzcátegui (*obsérvese como los esclavos incorporan, ¿o les incorporan?, a sus nombres el apellido de sus propietarios ¿una identificación con sus dueños? o ¿un símbolo semántico para indicar "per tenencia" por parte de los esclavos y/o "propiedad-posesión" por los amos?*), pidió a Antonio Ignacio Picón, Teniente de Justicia Mayor de Mérida, le nombrase un "curioso" a fin de constatar su estado y ser avaluada (había "servido" 20 años, parido 7 veces y para la fecha tenía 5 hijos vivos), expresando padecer la *enfermedad de "tiña"* y hallase *lisiada con la enfermedad de "tiricia"*, que a cada rato hacía caer en cama sin poder ... "servir bien"...; a Juan Bau-

tista (hijo de ésta) de 13 o 14 años le encontraron ... "*manco de una mano*" ..., al otro hijo de 8 años -Josef María- le detectaron inicios de ... "*convalescencia*"... como consecuencia de ... "*la enfermedad de buba*"... hacía 4 años padecida; y la menor, de 6 años, Manuela, le diagnosticaron estar ... "*liciada de ahogo*"... Fueron valorados todos (incluyendo los dos hijos sanos) en 390 pesos (68).

Hacia 1837 los herederos de Julián Briceño recusaron la demanda de libertad hecha, por intermedio del Síndico Procurador Municipal (funcionario que, en la República, asumió la "defensa de los esclavos"), por Isabel Uzcátegui exponiendo que Briceño se la había ofrecido cuando él muriese, pues ella estaba ... "*enferma de lepra*"... *y no podía venderla*; el tribunal falló a favor de los recusadores (69). Diez años después el mismo funcionario reclamó la libertad de Concepción Carrera porque su dueña Rosalía Carrero había fallecido en Bailadores y el "curador" (especie de albacea o administrador testamentario) de los herederos de ésta, pese a haberle recibido dinero a la esclava para "otorgarle" Carta de Libertad, la había hecho poner presa, por lo que había abortado y se hallaba ... "*enferma de bubas*"... (70). En el expediente no aparece decisión sobre el caso.

El Código Carolino Negro establecía la obligación de los amos de asistir a sus esclavos ... "en todo lo necesario" ... para sus enfermedades, vivienda, alimentación y ropa (71). En Mérida el Colegio de los jesuitas ... "sostenía su propia botica, destinada a garantizar las medicinas para la cura de los miembros del Colegio y los esclavos" ... (72). En caso de tener que recurrir un esclavo a un hos-

pital, su dueño tenía la "obligación" de costear los gastos que ello significara; en tal sentido el Jefe Político del Cantón Mérida en 1851 decidió que Santiago Simonet, de Escuque, debía indemnizar al Hospital de Caridad de Mérida por los gastos de hospitalización de su esclava María de José (73).

En principio, la atención de los esclavos debía corresponder a médicos españoles los que, a comienzos de la conquista y colonización, debieron ser escasos (puede suponerse que, además, los que existiesen estarían en las colonias más ricas de América), por lo que los enfermos (y no sólo los aborígenes y africanos) ocurrirían -creo- a los médicos indígenas (74) y de origen africano (75).

OFICIOS, ACTIVIDADES Y PAPEL EN LA ECONOMÍA.

La actividad laboral de los esclavos en Mérida fue diversificada, no sólo en relación al trabajo hecho para los amos, sino también en cuanto al que hacían para su propio sostenimiento. Las labores debían estar divididas con respecto al sexo (76) y la edad.

La economía de la Cordillera de Mérida en la época colonial debió estar basada en la agricultura (al no hallarse vetas de minerales preciosos) al tener que asentarse la población por el carácter sedentario de esa actividad económica, en consecuencia ella debió constituir la base hacia donde se orientó la demanda de esclavos, junto a los oficios domésticos en las viviendas de los propietarios de la tierra. El trabajo agrícola, sin embargo, no descansó -en Mérida, en ningún momento- en la mano de obra esclava, ni siquiera en las unidades de producción con mayor cantidad de individuos de origen africano concen-

trada (77), tales labores eran desempeñadas, tanto por esclavos, como por indígenas y mestizos.

La siembra, cultivo y recolección [dirigidas esencialmente hacia los renglones cacao, caña de azúcar, café, maíz, yuca y plátanos (78)] generaban otras actividades (fabricación de panelas en los trapiches en el caso de la caña de azúcar) como la vigilancia de los sembradíos para evitar el robo de los frutos y el transporte de éstos (hacia el puerto de Gibraltar, por ejemplo) para su comercialización. La ganadería, que supongo de pequeña escala y destinada básicamente hacia su consumo por dueños y trabajadores de las unidades de producción, así como para cierto comercio dentro (y tal vez fuera) de la jurisdicción emeritense como complemento de la alimentación de sus habitantes, también debió significar su derivación en otras labores como cuidado de los rebaños y levantamiento de cercas para su cría (79).

La jornada laboral de los esclavos, por lo general (y es de suponerse que, fundamentalmente, en las épocas de siembra y recolección; esto para los trabajos agrícolas), era de "sol a sol", siendo entonces de 10 horas diarias, con las dos horas de "descanso" al mediodía (80). En la hacienda Las Tapias, apunta Edda Samudio A. había temporadas en que esta jornada se prolongaba hasta la noche (sobre todo en los trapiches), allí la "organización laboral" la regía el sistema de "cuadrillas" al mando de un "mayordomo" o "capitán" (81). Normalmente tal jornada funcionaba de lunes a viernes (aunque, creo, en las épocas de siembra y recolección, las que demandan mayor cantidad de mano de obra, se podrían extender a toda la semana), ya

que a los esclavos se les "debían dar" libres el sábado y el domingo (ésto, tal vez, en los trabajos agrícolas, pero en los domésticos, tácito está decirlo, la dedicación que demandan es la de todos los días) para cumplir con las "obligaciones religiosas" y asegurarse su propio sustento, bien dentro de la hacienda (cuando los amos les asignaban conucos para estos fines) o fuera de ella. (82)

El trabajo doméstico (y aquí, supongo, la jornada laboral fija pudo ser flexible dentro de la exigencia autónoma de tiempo que requería) debería estar orientado hacia las labores de cocina, aseo, costura, lavado, planchado y cuidado de niños. En las "temporadas muertas" de la cosecha, pienso, los amos (para evitar el ocio entre la servidumbre masculina) debían destinarlos también a labores domésticas: encalar las paredes, reponer los techos rotos, reparar las cercas, desyerbar los patios y solares, componer muebles dañados, cortar leña e incluso ayudar a las mujeres. Esto para las propiedades con relativo alto número de trabajadores sometidos a esclavitud, porque en las que este número era bajo, los oficios domésticos constituían su ocupación básica. (83)

Fueron otros oficios específicos de los esclavos en Mérida, entre los hombres: zapatero -Sebastián Dávila, permutado por un peón de labranza- (84) cerrajero y herrero -esclavito de tres y medio años de edad puesto por su amo Martín Fernández, de Trujillo, a aprender tales oficios con Gonzalo García de la Peña, herrero y vecino de Mérida (85), pulpero -José del Rosario Rangel, de 35 años, soltero y con residencia en la Parroquia de Milla- (86) y cobrador de los diezmos que remataba su amo -el esclavo Lino, perteneciente a Gabriel Valera o Varela de la parroquia La Punta-

(87). Entre las mujeres: cocinera -Felisiana, soltera de 19 años y María Natividad de 8-, (88) costurera -Romualda Verberí [sic] de 30 años y soltera (89), al igual que las anteriores, de la parroquia de Milla-, sirvienta -Trinidad con 10 años de edad en Milla- (90), cuidadora de niños con defectos -Soledad Dávila cuidó por 14 años a un hijo de su amo Juan Antonio Dávila, de nombre Francisco que había nacido ... "mudo y fatuo" ... a cambio de esta dedicación los herederos de su dueño le "dieron" la libertad (91)-, comadronas y parteras -la "partera Lucía" de El Tocuyo [oficio que las esclavas también pudieron haber desempeñado en Mérida], más tarde llamada la "bruja Lucía". (92)

Como "médico" ejerció el "negro libre" José Francisco de Guzmán, natural de Guinea y vecino de Trujillo (93) actividad lindante con la "brujería" (94) [dentro de lo que se concebía como tal durante la Colonia, sobre todo por la noción mágico-religiosa traída de la España de la Contrarreforma y la Inquisición, elementos privativos en la redacción del documento que contiene esta información] no en balde a Guzmán se le trajo de Trujillo a Ejido para "deshacer" unas ... "mohanerías" ... "puestas" por la "india" Ignacia Silveria Angel (vecina de Mérida, con ocupación ... "de sacar añil, hilar y hacer otros oficios mujerieles" ..., de 50 años y presa para 1774 en la Real Cárcel de la Parroquia de Ejido) ... "en la puerta de trancas" ... de José de Contreras, ... "en el camino que va para la labranza" ... de Casimiro Lobo y en el trapiche de Tomás Angel. (95).

Hacia 1804 el esclavo Vicente (propiedad de Antonio Uzcátegui) denunció a su amo por castigo y constantes pri

siones, respondiendo así a la acusación de él sobre robo de 600 pesos (luego de romper las puertas de su casa de habitación y el escaparate donde tenía entalado el dinero); preguntado al respecto el siervo, éste dijo que, al saber de la acusación y temiéndole a los castigos de su dueño, había pensado pasar por Aricagua donde un "...Adivino que había sabido esttava [sic] allí para su plicarle lo sacara de este [sic] empeño". Finalmente los 600 pesos aparecieron y el esclavo fue vendido en la mitad... (96). Este caso revela, en mi concepto, lo "natural" y "cotidiano" de tales prácticas -recurrir a "brujos", "adivinos", "médicos"... -entre los esclavos y sus propietarios, dado que ninguna observación "condenatoria" aparece registrada contra tal intención de Vicente. Sean ejemplos los dos andinos -Francisco Carrasco llamado "El Astrólogo", casado en La Grita o San Cristóbal y Agustín Fernández, soltero natural de Mérida- acusados en El Tocuyo ante el Comisariato de la Santa Hermandad por practicar "hechicerías". (97)

Ya fue dicho que en las haciendas de los jesuitas a los esclavos se les "daban" los sábados y domingos para que los emplearan en su propio beneficio (¿una forma de reducir la "obligación" de sus dueños a proveerles su sustento?) y que en la hacienda Estanques, además, se les "daba" el viernes... En el primer caso se les asignaba a la mano de obra servil una limitada extensión de tierra para "...concentrar mano de obra" ... y "...evitar producción competitiva"... (98), el excedente era apropiado por la hacienda; también aquí los esclavos solían verse obligados a salir fuera a trabajar los sábados (99). Sobre este "trabajo libre" de la esclavitud, no para el caso de Mérida específicamente, pero considero que aquí también pudieron darse otros casos; Ermila de Ve-

racochea dice que durante él los esclavos realizaban las siguientes labores (100): actividades agrícolas (sistema de arboledillas), ganaderas y artesanales (fabricación de ladrillos y tejas, herrería, albañilería, platería y carpintería).

De esta manera, más allá del valor del esclavo como mano de obra (que en Mérida, por la limitada posesión de ellos por los amos, salvo las haciendas Estanques y Las Tapias; fue ocupada en el trabajo doméstico más que en el agrícola, ganadero o artesanal), éste actuó más bien como "complemento" de la mano de obra libre y su importancia económica (aparte del "prestigio social" que debió significar la posesión de siervos de origen africano, me atrevo a intuir) radicó -creo- en su carácter de "*BIEN sobre el que se ejercía el derecho de propiedad*" (equivalente al reconocido sobre las herramientas, viviendas, tierras, animales...), de "*mercancía*" (contenía un "valor de uso" y un "valor de cambio"), un "*objeto gravable*" (podía venderse, heredarse, permutarse, hipotecarse...), un "*BIEN DE CAPITAL*" más que -en los Andes venezolanos donde su presencia numérica no fue altamente significativa- *instrumento de trabajo* (que también lo era) en el marco de la economía colonial (y en la primera fase de la república independiente también) andina.

Ser poseedor de un esclavo significaba tener un "*capital activo*" que se bien se deterioraba con el tiempo, como otros bienes materiales imperecederos, podía engrosarse mediante su prole que incrementaba tal "activo" además de un "*medio de producción*" (de ahí su "valor de cambio" y "valor de uso"), por ello la singular significación que tuvo en Mérida la compra-ven-

ta de esclavos como "mercado interno": entre 1622 y 1678 se realizaron 191 operaciones de este tipo (101), 139 de 1700 a 1720 (102) y 760 durante el siglo XIX hasta la Ley abolicionista (103). Este comercio no era sólo monetario, puesto que los siervos de origen africano constituían en sí "capital", también eran donados como "bienes" en forma simple o mediante testamento, e igualmente podían constituir parte de una dote -para los tres períodos indicados 186 esclavos fueron ofrecidos (y registrado ello en los documentos) en dote. (104). En idéntica forma podían ser permutados, no sólo por otros individuos de su misma condición, sino además por bienes de otra naturaleza -para los dos últimos períodos señalados 37 esclavos estuvieron envueltos en transacciones de este tipo-, (105) a modo de ejemplo: en 12 de noviembre de 1838 José María González permutó (106) con Rafael Alvarado (ambos vecinos de Mérida) una casa por 4 esclavos (José, Isabel, María y Ciprián).

También fueron empleados para negociaciones hipotecarias: Lorenzo Quintero para reconocer un censo de 4.000 pesos hipotecó sus bienes, entre ellos los esclavos Nicolás, Petronila, Juan José y María Dionicia, hacia el año de 1805 (107); en forma parecida, para fundar o sostener Capellanías (Fundación para celebrar cierto número de misas en determinada capilla, iglesia o altar), como estableció en su testamento con fecha 7-7-1814 María Toro que mandaba a su albacea a fundar una capilla con el valor de su esclava Tomasa y los tres hijos de ésta (108). Las deudas en dinero también podían cancelarse con esclavos, así hizo José Lorenzo Aranguren en 1814 al entregarle la esclava Vicenta de 6 años a María de Jesús Lobo, para pagarle de esa forma los 80 pesos que le adeudaba (109).

Los esclavos hasta podían ser arrendados: en 1804 la vecina de Mérida María Inés Uzcátegui le arrendó a Lorenzo Quintero (con la misma vecindad) por 5 años (rédito anual del 5%) una hacienda de 80 cuadras (ubicada en la parroquia La Punta) con trapiche, casa, ganado, fondos, sementeras de caña, plátano, herramientas, corral de piedra y 16 esclavos, todos estos bienes con valor de 10.070 pesos (110).

CAMBIO DE AMO Y OBTENCION DE PROPIEDAD POR LOS ESCLAVOS.

El que los esclavos cambiasen de amo no resulta extraño, puesto que ya se señaló cómo 1.090 de ellos fueron sometidos a compra-venta en los tres períodos que he venido tratando; lo que sí llama la atención es que también el cambiar de amo se diese como consecuencia de la petición de los esclavos mismos. En la *sección Esclavos y Manumisos* del Archivo Histórico de Mérida hay varios expedientes en los que el Síndico Procurador Municipal se hace vocero de los siervos en este sentido.

Las causas manifestadas allí para la solicitud de ser valuados (por "peritos") y pedir cambio de amo (ellos mismos podían buscar el nuevo dueño, y a veces ya tenían el comprador para el momento de hacer tal petición) iban desde las denuncias de recibir maltratos y restricciones a su vida marital (sobre todo cuando la pareja pertenecía a amos distintos, o uno de sus integrantes era "libre"), hasta el "simple deseo de cambiar de dueño: Juan Ignacio y Josefa, propiedad de Francisco Uzcátegui Rincón, en el año 1833 le expresaron al Alcalde Municipal de Mérida que querían cambiar de amo por "...no estar gustosos con el que al momento tienen"... (111). En 1847 el

Procurador Municipal Crispín Arria a nombre del "liberto" Isidro Flores, hizo solicitud de valuación para la esclava Felipa del Garzo a fin de dejar de pertenecer a Jacob Garzo, puesto que éste le daba maltratos e impedía hacer vida conyugal con su marido Isidro, el Tribunal la valoró en 300 pesos y dio un mes de plazo para que su esposo le consiguiera comprador... (112).

Llama la atención que en algunos casos los esclavos accediesen al estado de "libertad" mediante pago de su valor con ese fin, por una persona distinta al siervo y su propietario; no tanto cuando esta "persona" era la Junta de Manumisión o un "padre blanco" con cierto "cargo de conciencia", pero sí al ser abuelos o padres en estado de esclavitud quienes compraban la "libertad" de sus descendientes, y más aún al ser el esclavo quien se autocompraba... Claro que se daban los casos donde el amo "daba" o "prestaba" el dinero para que su sierva comprara la libertad de sus hijos en poder de amo distinto (113), pero hubo casos en los que el dinero provenía del propio peculio de los siervos. Sobreentendido es que muy pocos fueron los casos, pero los hubo, porque dentro de algunas hendiduras de la estructura del régimen colonial, se llegó a permitir que los individuos de origen africano sometidos a servidumbre pudiesen llegar a adquirir algunas propiedades y bienes.

El "sistema de arboledillas" (cesión de una porción de tierra a los esclavos dentro de una propiedad para que ellos mismos la laborasen en su propio beneficio) permitió a los padres del "...negrito"... Juan de Dios, lograr para éste "...ahorro"... (equivalente a comprarlo para que dejase de ser esclavo, en este caso concreto) a cambio de "...una arboleda de cacao"... que le re-

cibió en 1720 la Abadesa del Convento de Santa Clara al que pertenecían (114). Años después el esclavo José Francisco Uzcátegui, por intermedio del Síndico Procurador, demandó ante el Teniente de Justicia Mayor de Mérida, a su hermano (al parecer "libre") por 50 pesos (los había reunido para comprar su libertad) que le había dado a guardar. (115)

Por donación testamentaria de los amos podían los siervos llegar a adquirir algunos bienes: dispuso, en su testamento de 5 de julio de 1808 el Pbro. Luis Ignacio Montoya la voluntad de donar a sus esclavos, bienes (no especificados) "...que no exceden de los 500 maravedíes aureos"... (116). Como "...herederos universales"... del párroco de Acequias José Manuel Lobo, quedaron su sierva Salomé y Juana, hija de ésta, en rectificación testamentaria del 21 de febrero de 1839 (117).

Desgraciadamente no siempre los esclavos lograron que se les reconociera derecho de propiedad sobre los bienes a que recurrían para aspirar a comprar su libertad: José de Jesús Prieto, esclavo de la hacienda Estanques, fugado de ésta en 1835, solicitó al Procurador Municipal que en su nombre pidiese al Tribunal su valuación porque quería manumitirse a cambio de "...doscientas matas de cacao frutal"... y "...docientas [sic] matas de plátano"... "todo de su propiedad, y que asciende a la suma de trescientos veintiocho p.s. seis r.s"... pero el Tribunal denegó la petición argumentando que "...lo que el esclavo adquiriere es para su señor"... y José de Jesús fue entregado a la hacienda. (118)

Participación en festividades religiosas.

En cuanto a este aspecto, al momento de la consulta documental no llegué a "ver" información particular (bien por que en el carácter comercial de los mismos ello no tuvo redundancia alguna en cuanto a ser meritorio su registro, o bien porque al no tener fijado ese propósito en mi búsqueda, ello actuó como desviación de mi "mirada" en relación a tal punto).

De todas maneras es lógico pensar que, dada la confluencia en Mérida de individuos originarios de África ubicados en distintos orígenes étnicos, y por tanto concepciones del mundo diferentes; al tener que relacionarse con otros grupos humanos con orígenes étnicos también diversos (indígenas pertenecientes a grupos distintos y españoles provenientes de las varias regiones de España: castellanos, gallegos, vascos, catalanes; más individuos de países europeos y hasta canarios) y adaptarse a una "nueva" región geográfica (América, Virreinato de la Nueva Granada, Venezuela, Cordillera de Mérida)... En alguna manifestación social (permitida) hubieron de confluir (¿sincréticamente?) esas variables culturales e históricas a fin de actuar como mecanismo integrador que permitiese elaborar una re-interpretadora visión global de su realidad...

Si a ello se le agrega la circunstancia de que en Mérida una de las instituciones con mayor cantidad de miembros poseedores de esclavos fue la Iglesia... esto me permite osar suponer que tal función la cumplieron las festividades religiosas de máscara católica-española, pero cara mestiza... En concreto los cultos a San Benito y a la Virgen de la Candelaria, en cuyas manifestaciones en Mérida Jacqueline Clarac de Briceño ha encontrado rasgos africanos, lo cual ha sido corroborado en las investi-

gaciones de Francisca Rangel de Cáceres (119).

ANEXO:

Esclavos guajiros en Mérida.

Con la Ley de Abolición de 1854 la relación esclavista no desapareció en Venezuela, ni tampoco en Mérida, ya por el lento proceso en la aplicación de tal disposición jurídica, o porque la relación amo-esclavo tan sólo feneció nominalmente (la legislación nunca ha destruido a la tradición en la práctica), pero pervivió en esencia en la relación patrón-jornalero.

En el caso específico de Mérida, al parecer, la adquisición de mano de obra mediante la compra de seres humanos no desapareció totalmente: Abel Salazar en Lagunillas me expresó conocer un *guajiro*, ya viejo, que de niño había sido ... "agarrado" ... para ser traído a trabajar con los Briceño en Mérida. El ya fallecido vecino del barrio "Barinitas" de Mérida, Don Cecilio Lacruz me dijo saber que Avelino Briceño había ... "comprado dos esclavos guajiros" ... "un hombrecito y una mujercita" ..., pagando 20,00 bolívars por cada uno... Esto lo confirmaron algunos vecinos de Zumba (120), Bernardino Torres dijo que los guajiros comprados como esclavos por Avelino Briceño para que le trabajaran en su finca fueron bautizados y recibieron su apellido, sus descendientes los liberaron y aquéllos (para 1981) aún vivían en Los Curos, comunidad ya casi incorporada al área urbana de Mérida. Esto fue confirmado también por Felipe Rangel, mientras que Pedro Antonio Uzcátegui le agregó que el señalado Briceño llegó a ser multado por ello.

CONCLUSIONES:

La obtención de informaciones de las "fuentes históricas" escritas encierra el problema de constituir una re-ordenación de la ubicación global que le da quien las elabora y constituir una re-interpretación del sentido que les dio su redactor; problema éste que se agrava al estar orientada la búsqueda de tal información hacia los aspectos de la existencia cotidiana de las sociedades, puesto que los elementos que la componen por lo general pasan desapercibidos para quienes los producen diariamente, situación en la que se encuentran -como seres humanos involucrados en sus particulares vidas cotidianas- tanto quienes escriben esos documentos (y no recogen datos concretos al respecto) como quienes los consultan (y no "ven" esos datos cuando en alguna forma son incorporados a los documentos).

Tal problema con respecto a las informaciones sobre la vida cotidiana en los "documentos históricos" escritos se complica aún más cuando el contenido de éstos tiene que ver con los esclavos, puesto que lo relacionado con ellos y recogido en los documentos estaba referido específicamente a sus condiciones de "bienes sobre lo que se ejercía el 'derecho' de propiedad", y apenas fueron registrados en base a ciertos datos elementales como mercancía humana cuando eran comprados-vendidos, donados, permutados, hipotecados...

A pesar de todo, la naturaleza de ciertas situaciones en que estuvieron envueltos los esclavos de los Andes venezolanos llevó a elaborar documentos que dejan traslucir ciertos detalles en cuanto a algunos aspectos de sus vivencias de cada día...

En esa documentación, cuando el tipo de la transacción a hacerse alrededor de la propiedad de los individuos

de origen africano sometidos a esclavitud exigía el registro de ciertas particularidades sobre ellos (valor, oficio al que se destinarían, defectos físicos, tendencia al cimarronaje...), se aportaban datos con respecto al origen étnico (zona africana de la que procedían, puerto negrero donde los habían embarcado, factoría donde habían estado...), edades al momento de ser asentados en los documentos y sexo. Elementos éstos que revelan rasgos particulares del sistema esclavista en la Cordillera de Mérida: la variedad de "gentilicios" indica la confluencia en los Andes venezolanos de etnias diversas, vale decir que culturas y concepciones del mundo diferentes, lo que para ese contingente social hubo de significar una complicada reinterpretación y re-ordenación de la realidad de la que formaron parte. Asimismo el predominio (aparente, puesto que los datos recogidos aquí provienen de documentos bastante concretos con respecto al derecho de propiedad, para los que el sexo de los siervos era circunstancial y en muchos casos no se les indica) del número de mujeres sobre el de hombres (esto, unido a la escasa cantidad de esclavos para cada amo, salvo en los casos de las haciendas de los jesuitas y Estanques), permite inferir una orientación hacia los servicios domésticos en cuanto a la ubicación laboral de los esclavos en Mérida. El alto índice (relativo también, porque los datos empleados se refieren a los siervos asentados en los documentos, en ningún momento a todos los que hubo en esta zona...) de esclavos "criollos" (nacidos en América) mostraría como la demanda de "servicio doméstico" a cubrirse con individuos de origen africano en situación de esclavitud pudo ser satisfecho con éstos.

Desde un primer momento, en la sociedad colonial implantada, el poder nominal estuvo ligado a la "casta" de los "blancos", por lo que éstos procuraron "resguardar" tal predominio en base a la "pureza" de la "sangre blanca" (la pertenencia a esta casta sólo la daba el "vientre blanco", la mujer, cuya descendencia debía ser producto de la unión legal-religiosa con un individuo también "blanco", único matrimonio permitido para ella) y su "diferenciación" con respecto a los miembros de las otras castas mediante el lenguaje, creándose así un léxico, simple al principio ("blanco", "indio", "negro"), que fue ampliándose y complejizándose en la medida que las uniones sexuales entre los tres "grupos" (término sumamente ambiguo porque ninguno constituyó un conjunto homogéneo social y culturalmente...) fueron produciéndose individuos "mestizos" en cuanto a la pigmentación de su piel y los "negros" e "indios" fueron "blanqueándose". Dada la necesidad de seguir "diferenciando" estos "nuevos" componentes de la estructura social, se crearon una serie de designaciones semánticas que se les agregaba al nombre y la condición de servidumbre, aparte de "mulato" y "zambo", orientadas por el "color de la piel", tales como: "pardo", "trigueño", "claro", "oscuro", "prieto", "atezado", "azambado", "indiado"...

El relativo alto número de "mestizos" (europeo más aborigen) frente al de "zambos" (africano + aborigen), en las fuentes documentales escritas consultadas, parecen indicar -para los Andes venezolanos- reducidos aparejamientos entre "negros" e "indios", posiblemente porque tales uniones no producían "blanqueamiento" ni "ascenso social" (mientras mayor "blanqueamiento" de piel hubiese, mayor proximidad con el "poder blanco" se alcanzaba) en sus descendientes y porque es posible que entre unos

y otros hubiese "enemistad" al ser los aborígenes una "casta" bastante numerosa y sus miembros llegaron a tener esclavos de origen africano.

Fuera del "aparejamiento ilegal" que tuvo que darse entre esclavos, también se produjeron las "uniones legales" (jurídico-eclesiásticas), en el caso de las haciendas de los jesuitas éstos fomentaron los matrimonios de sus siervos. Entre 1831 y 1853, de las 10.954 personas casadas que se registraron para la Provincia de Mérida, 78 matrimonios estaban compuestos por esclavos y manumisos. Las bodas de esclavos de un mismo dueño no significaban problemas para éste, pues sus siervos aumentaban, al ser de propietarios distintos el beneficiado iba a ser el dueño de la mujer porque a él le pertenecerían los hijos; el inconveniente era para la pareja (igual al ser uno de los dos "liberto") al dificultarse el hacer vida marital.

No debió darse mayor distinción (salvo las socioeconómicas) en cuanto a la vivienda, vestido, alimentación y enfermedades de los esclavos con respecto al resto de la población emeritense; así estas informaciones (aunque escasas) son ampliamente ilustrativas históricamente para todo el conjunto poblacional de la Cordillera de Mérida.

Salvo en las haciendas de los jesuitas y Estanques donde la ocupación de los esclavos (junto a otros tipos de trabajadores no-esclavos) fue agrícola y de cría, por concentrar un relativo alto número de esclavos, la poca proporción de éstos en manos de dueños implicó el destinarlos básicamente a las labores domésticas; siendo entonces su papel en el contexto de la economía andina, aquel que le asig

- (65) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente No. 38, fol. 3r.
- (66) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente No. 38, fol. 1r.
- (67) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo IV, Expediente No. 33, fol. 1r.
- (68) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo III, Expediente No. 33, fols. 1r., 15r., 21r., 22vto. y 29vto.
- (69) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VII, Expediente No. 52, fols. 1r., 2r., 5vto. y 9r.
- (70) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VII, Expediente No. 65, fols. 1r. y vto., 3r. y vto. y 7vto.
- (71) Veáanse las pp. 363 y ss. de Miguel Acosta Saignes, ob. cit., en las que se incluye este "Código"...
- (72) Edda Samudio A., Ob. Cit., p. 123.
- (73) A.C.M. Dtto. L., Asuntos Varios, "Copiador de Oficios del Jefe Político que principia en 1º de julio 1851", fol. 32r., bulto correspondiente a 1851.
- (74) Es conocido el episodio de Hernán Cortés, a quien los médicos aztecas -alrededor de 4 siglos antes de que el premio Nóbel Sir Alexander Fleming "descubriera" (1928) la penicilina- le curaron la sífilis que había contraído en la Península Ibérica.
- (75) Un africano, natural de Guinea y vecino de Trujillo, en 1774 ante el Alcalde de Ejido, Expresó saber curar enfermedades por ... "Haber aprendido de sus padres, en su tierra, la medicina, de la misma forma como la aprendían los españoles"... (A.H.M., Materia Criminal. Causas Diversas, tomo I, Expediente No. 4, referido por Carlos Contramaestre en La Mudanza del Encanto, Caracas, A.N.H.-C.D.C.H.- ULA, 1979, pp. 222-224). Esto se vería corroborado por los testimonios encontrados por Ermila Troconis de Veracoechea (en el Archivo de la iglesia 'La Concepción' de El Tocuyo, este, después de "descubierto", com pilado, clasificado, ordenado, limpiado, rescatado y ofrecido a la capital del Distrito Morán como parte de su legítimo patrimonio histórico-cultural escrito, "inexplicablemente" -¿en Venezuela?- le fue despojado a esta ciudad y llevado a destino desconocido e inaccesible, presuntamente en Barquisimeto...), puesto que en un documento se dice que el médico Antonio Suárez le había comentado a Francisca Piña que allí los pobladores de la zona: "...a cualquier achaque dicen que es veneno y llaman a indios y negros embusteros y hechiceros y no llaman a los médicos españoles"... Véase de ella: Historia de El Tocuyo Colonial, Caracas, UCV., 1977, pp. 348-349.
- (76) La esclava Trinidad acusó a su amo Marcelino Quintero por tenerla ... "lidiando animales de la hacienda"... (A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente No. 19, fol. 3vto.), el "negro Nicolás" de 42 años es asentado en un documento como "co

cinero" (A.H.M., Protocolos, tomo LXXX, fol. 64vto.).

- (77) Sobre la hacienda Estanques Julio César Tallaferro D. (Ob. Cit. p.24) dice: "En casi toda la existencia de la hacienda se utilizó la mano de obra esclava, coexistiendo en muchas oportunidades con la fuerza de trabajo semi-libre y mano de obra enfeudada". Acota además (p.55) que los instrumentos de trabajo eran: picos, azuelas, barras, barretones, machetes, hachas y tacises.
- (78) Idem. p. 24. Zoraida B. Santiago (ob.cit., p.62) expresa que los esclavos fueron también utilizados "...en la fabricación de ladrillos, tejas, cal, alfombras y tapices"...
- (79) En Cacute los jesuitas destinaron un "...esclavito"... a cuidar 100 reses y 113 ovejas, Edda Samudio A., Ob.Cit., pp. 119-120.
- (80) Véase: Ermila Troconis de Veracoechea, "El trabajo libre de los esclavos", en Boletín de la A.N.H., Caracas, A.N.H., 1980, N° 212, p. 671.
- (81) Ob. cit., p. 124. Zoraida Santiago. (Ob. cit., pp. 63, 64 y 103: tabla 20), indica los siguientes cultivos realizados en 24 haciendas merideñas con esclavos: cacao, café, caña, plátano, trigo, arvejas y maíz (los 3 últimos como "complementarios"), además de cría mayor y menor, trapiche y molino.
- (82) Edda Samudio A., Ob. cit., p.124.
- (83) Al respecto señala John V. Lombardi ("Sociedad y esclavos en Venezuela. La era republicana: Años 1821-1854") en Boletín de la A.N.H., Caracas, A.N.H., julio-septiembre 1969, N° 207, pp. 519-520).

..."La mayoría de dueños de uno, dos o tres esclavos evidentemente prefería tener los esclavos trabajando en la casa o en la cocina en vez de mandar este poco número de esclavos a trabajar en las plantaciones. Es bien raro encontrar dueños de menos de cuatro siervos ocupados en trabajos distintos a los domésticos"...

En las 24 haciendas merideñas con esclavos estudiadas por Zoraida Santiago (Ob. cit., p. 103: tabla 20) la que mayor cantidad de ellos concentra (para 1775-1800) es la de Estanques (200 esclavos), siendo asimismo la única con cultivo específico: cacao (más ganadería mayor y menor), las otras 23 (la que más siervos tiene después de la de Estanques es la de La Punta con 63, dedicada al cultivo de la caña de azúcar y a su elaboración en trapiches), presentan cultivos diversificados; es decir: al haber alto número de siervos el destino de las haciendas estaba dedicado hacia la explotación de un cultivo concreto, mientras que las que presentan menor cantidad (Las Quadras: 26, La Vega, Chichuy, Manzano y La Calera: 11 cada una) tenían cultivos diversificados junto a ganadería mayor y menor, pareciendo estar destinadas hacia el cultivo y la cría de subsistencia. Siendo mayor la diversificación de los cultivos en la medida que los esclavos son menos (la hacienda Las Monjas, por ejemplo, con 10 esclavos, cultivaba cacao, caña, plátano, arvejas y maíz) ello parecería indicar el destino de esa agricultura hacia la alimentación (y tal vez cierta comercialización) de los miembros de la hacienda, lo que podría implicar la transición de los esclavos entre el trabajo doméstico y el agrícola.

Para 1777 (acota Zoraida Santiago, p. 70) los esclavos de la ciudad de

Mérida eran 276 (9% de su población), frente a sus dueños "Blancos de Distinción" o "Blancos Nobles" -como ella los denomina-: 188 individuos (6%). ¿El resto de la población (85%): "indios", "mestizos", "mulatos", "zambos" y "negros libertos"? Agrega ella (p. 70 también) que las tareas domésticas las desempeñaban en ... "las casas de los acomodados vecinos, como también en los conventos de las distintas órdenes religiosas"...

(84) A.N.H., Protocolos, Tomo LXXXVI, folio 292 vto.

(85) Edda Samudio A., "Los esclavos negros en Mérida colonial", en Frontera, Mérida, 13-marzo-1980, p.5.

(86) A.C.M. Dto. L., Asuntos Varios, "Censo de la espresada [sic] parroquia de Milla en el mes de febrero [1837]", fol. 1r., bulto correspondiente a 1837.

(87) A.H.M., Protocolos, tomo CIV, fol. 168vto.; y Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente N° 35, fol. 1r.

(88) Idem. Nota N° 86

(89) Idem.

(90) Idem.

(91) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente N° 20, fol. 2 r.

(92) Ermila de Veracoechea, Historia de El Tocuyo... p. 352.

(93) Véase Nota N° 75.

(94) La "brujería-"hechicería" no era práctica exclusiva de "negros" o "indios", sino también de "blancos", véase al respecto Ermila de Veracoechea, Historia de El Tocuyo..., pp. 360-365.

(95) Véase Nota N° 75.

(96) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo III, Expediente N° 34, fols. 1r. y vto., 2r., 3vto., 4r., 11vto, 12r., 15r., 18r. y vto y 24r.

(97) Véase nota N° 94.

(98) Edda Samudio A., Las Haciendas... p.99.

(99) Idem., p. 134.

(100) Ermila de Veracoechea, "El Trabajo"..., p. 670.

(101) Herrera y Barreto, Ob. cit., p. 57.

(102) Francisca R. de Cáceres. Ob.cit., cuadros anexos.

(103) A.H.M., Protocolos, tomos LXXX a CXXV.

(104) Véanse las tres Notas (101, 102 y 103) anteriores.

(105) Véanse Notas N° 102 y 103.

(106) A.H.M., Protocolos, tomo CIX, fol. 309 vto.

(107) A.H.M., Protocolos, tomo LXXXVI, fol. 111vto.

(108) A.H.M. Protocolos, tomo LXXXV, fol. 262 vto.

(109) A.H.M., Protocolos, tomo XCIV, fol. 89vto.

(110) A.H.M., Protocolos, tomo LXXXV, fol. 126 r.

(111) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente N° 42d. fol. 1r. y 2r.

(112) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VII, Expediente N° 64m fols. 1r., 5r. y vto. y 9vto.

(113) Juan Antonio Uzcátegui, dueño de Juana Josefa Uzcátegui, le "prestó" a ésta -en 1804- el dinero para que comprara a sus hijos propiedad de Teresa de Otálora, al no poder cancelar la deuda contraída con su amo, sus hijos pasaron a ser posesión de éste; cumpliéndose así el objetivo de la madre de congregarlos bajo su mismo techo. A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo III, Expediente N° 33, fols. 1r., 15r., 21r., 22 vto. y 29vto.

(114) A.H.M., Protocolos, tomo XLIV, fol. 281 vto.

(115) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo IV, Expediente N° 39, fols. 1r., 2r., y vto.

(116) A.H.M., Protocolos, tomo LXXXIX, fol. 268 r.

(117) A.H.M., Protocolos, tomo CX, fol. 38r.

(118) A.H.M., Materia Civil. Esclavos y Manumisos, tomo VI, Expediente N° 48, fols. 1r., 2r., 3r., 4r., 5r., 9r., 10r., 16vto. y 27r y vto.

(119) Véase: Jacqueline Clarac de Briceño, Dioses en Exilio, Caracas, Fundarte, 1981, pp. 151-156 y 116-173; y Francisca Rangel de Cáceres, "Los descendientes de esclavos en Mérida", en Boletín Antropológico, N° 4, Mérida, U.L.A., nov.-dic. 1983, pp. 53-58.

(120) Información recogida por Francisca Rangel de Cáceres en el Municipio Juan Rodríguez Suárez (ante La Punta) del Distrito Libertador del Estado Mérida.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y HEMEROGRAFICAS CONSULTADAS:

ACOSTA SAIGNES, Miguel: Vida de los Esclavos Negros en Venezuela, Caracas, Hespérides, 1967.

ASCENCIO, Michaelle: Del Nombre de los Esclavos (Y otros ensayos afroamericanos), Caracas, U.C.V., Fondo Editorial de Humanidades y Educación, colección Obra Abierta, 1984.

BACHE, Richard: La República de Colombia en los Años 1822-23 (Con el itinerario de la ruta entre Caracas y Bogotá y un apéndice por un oficial del ejército de los Estados Unidos), Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, colección venezolanista, serie "Viajeros", volumen IV, 1982.

BENCOMO BARRIOS, Héctor: La Provincia de Mérida Vista por el Ejército Realista, Maracaibo, Grafit Arte, 1981.

BRAUDEL, Fernand: Les Structures du Quotidien, París, Gallimard, 1979.

BRICEÑO GUERRERO, J.M., "Unidad y Diversidad de latinoamérica", en Latinoamerica (sobretiro del) Anuario de Estudios Latinoamericanos, México, N° 2, 1961, pp. 161-168.

_____, _____, América Latina en el Mundo, Caracas, Arte, 1970.

_____, _____, Discurso Salvaje, Caracas, Fundarte, colección Delta, N° 7, 1980.

_____, _____, Europa y América en el Pensar Mantuano, Caracas Monte Avila, 1981.

BUJANDA YÉPEZ, Carlos: Crónicas de la Ciudad Madre, Barquisimeto, Colegio de Abogados del Estado Lara, 1969.

CARCOPINO, Jerome: La Vita Quotidiana a Roma, Bari, Laterza, 1971.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline: Dioses en Exilio (Representaciones y prácticas simbólicas en la Cordillera de Mérida), Caracas, Fundarte, colección Rescate, N° 2, 1981.

_____, _____: "Influencia indígena americana en la mitología afroamericana", en Boletín Antropológico, N° 3, Mérida, Centro de Investigaciones, Museo Arqueológico, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Talleres Gráficos Universitarios, septiembre-octubre 1982, pp. 29 a 38.

CONTRAMAESTRE, Carlos: La Mudanza del Encanto, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la ULA, 1979.

DUANE, William: Viaje a la Gran Colombia en los Años 1822-1823 (Tomo I), Caracas, Instituto Nacional de Hipodromos, Colección Venezolanista, serie "Viajeros", volumen II, 1968.

Estadísticas de las Provincias en la Epoca de Páez, Caracas, Academia Nacional de la Historia, colección Fuentes para la historia republicana de Venezuela, volumen 11, 1973.

FEBRES CORDERO, Tulio: Memorias, Mérida, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional -Sala Febres Cordero, 1979.

FREUD, Sigmund: Psicopatología de la Vida Cotidiana, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1975.

HERRERA M., Héctor y César Barreto A., Formas Jurídicas a que estuvo sometida

la Mano de Obra Esclava Negra en Mérida y su Jurisdicción. 1622-1678 (Memoria de Licenciatura), Mérida, U.L.A., 1979.

LOMBARDI, John V.: "Sociedad y esclavos en Venezuela. La era republicana: 1821-1854", en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 207, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Julio-Septiembre de 1969.

LUCAS DE GRUMMOND, Jane: Las Comadres de Caracas (Historia de John G.A. Williamson, primer diplomático norteamericano en Venezuela), Barquisimeto, Nueva Segovia, 1955, título original: "Envoy to Caracas". Traductores: Rafael Pineda y Felipe Lombardi.

MAC. PHERSON, Telasco A.: Diccionario del Estado Lara, Caracas, ediciones de la Presidencia de la República, 1981, (reedición de la de 1883).

MANNHEIM, Karl: Diagnóstico de Nuestro Tiempo, México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

ORTEGA Y GASSET, José: Epistolario, Madrid, ediciones de la Revista de Occidente, 1974.

RANGEL DE CACERES, Francisca: Influencias de la Cultura Negra en Mérida (Memoria de la Licenciatura), Mérida, U.L.A., 1982.

_____, _____: "Los descendientes de esclavos en Mérida", en Boletín Antropológico N°4, Mérida, Centro de Investigaciones, Museo Arqueológico, Facultad de Humanidades y Educación, U.L.A., Editorial Venezolana, Noviembre-Diciembre 1983, pp. 53 a 58.

RONDON NUCETE, Jesús: Acontecer de Mérida, 1936-1958, Caracas, Arte, 1977.

ROSENBLAT, Angel: La Población Indígena y el Mestizaje en América (tomo II), Buenos Aires, Nova, 1954.

SAMUDIO A., Edda: "Los esclavos negros en Mérida colonial", en Frontera, Mérida, 13-marzo-1980, p.5.

_____, ____: Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús. 1628-1767 (Trabajo de ascenso), Mérida, U.L.A., 1981.

SANTIAGO L., Zoraida B.: Aspectos de la Esclavitud en Mérida. 1775-1800, (Memoria de Licenciatura), 1982.

TALLAFERRO D., Julio C.: La Hacienda Estanques, 1721-1877 (Trabajo de ascenso), Mérida, U.L.A., 1979.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila: Historia de El Tocuyo Colonial (Período histórico: 1545-1810), Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1977.

_____, ____: "El Trabajo libre de los esclavos", en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 212, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1980.

ARCHIVOS (con indicación de abreviaturas) Y FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS:

- ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MERIDA (A.A.M.), Estadísticas y Padrones, Caja III.

- ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LIBERTADOR (A.C.M. Dtto. L.), Asuntos varios.

- ARCHIVO HISTORICO DE MERIDA (A.H.M.), Protocolos, Mortuorias, Materia Civil. Disensos, Matrimonios y Divorcios. Materia Criminal. Concubinato, Adulterio e Incesto, Materia Civil. Esclavos y Manumisos.

- MEMORIA DE INTERIOR Y JUSTICIA, de 1831 a 1854.

RESUMEN: Partiendo de consideraciones sobre como los hechos de la vida cotidiana pasan desapercibidos para quienes los realizan, el autor de estas notas intenta explicar como ello se manifiesta, tanto en el historiador

que, por ello, "no los ve" en los hechos del pasado, al igual que en quienes elaboran los documentos históricos que, por esa causa, no los van a recoger; dificultad que se agrava con los esclavos a quienes los documentos apenas toman como "mercancía" y se hace difícil el estudio histórico de la vida diaria de éstos. Sin embargo, por circunstancias especiales, en algunos documentos correspondientes a los esclavos "negros" que hubo en la Cordillera de Mérida, algunos datos al respecto se escaparon, a partir de ellos se exponen algunas informaciones sobre origen étnico, sexo, edad, mestizaje, casamientos, vida sexual, natalidad-mortalidad, vivienda, ropa, alimentación, enfermedades, oficios, cambio de amo, obtención de bienes y participación en festividades religiosas; con un breve anexo sobre esclavos guajiros en Mérida.

ABSTRACT: The present article begins with an account of the difficulties that the historian confronts on attempting to do historical studies of "daily life" among the slaves. The author makes notice of the fact that daily life events pass unperceived by those who take part in them and therefore are obviated by the historian in his researches of the past and by those who elaborate the historical documents where the slaves are merely mentioned as "merchandise".

Thanks to certain circumstances the the author has been able to discover among some documents that correspond to the slaves of the Mérida Cordillera,

information about their ethnic origin, sex and age, their racial mixture, marriage and sexual life, birth and death rate, lodgings, clothes, nutrition, sicknesses, occupations, changes of master, attainment of goods and participation in religious festivities. He has also added a small annexed about the Guajiro slaves in Merida.